166-2026

ACTA N. 003 DE RECIBO PARCIAL #02

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO			
Número:	071	de	2026		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, COMO MONITOR RECREATIVO, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL CORREGIMIENTO DORADAL Y SECTOR ALDEAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	YHONGER CAMILO TORO AGUDELO		**NIT/CC**	1.036.223.442	

Valor (incluido adiciones):	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($13.250.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (5) MESES
Acta de inicio:	02/02/26
Fecha de terminación:	01/07/26

Fecha:	**09**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2026**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 09 del mes abril del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y el señor **YHONGER CAMILO TORO AGUDELO**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 071-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL Y SALUD y **YHONGER CAMILO TORO AGUDELO** se celebró el Contrato N. 071-2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, COMO MONITOR RECREATIVO, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL CORREGIMIENTO DORADAL Y SECTOR ALDEAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.** ", por un valor de $13.250.000 incluido o no IVA y un plazo de CINCO (5) MESES.
2. Que el Contrato N. 071-2026 se suscribió el día 27 de enero de 2026 y el acta de inicio del 02 de febrero de 2026.
3. Que el registro presupuestal No. 217 fue expedido el 27 de enero de 2026, por un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($13.250.000)

4. Que, de conformidad con la cláusula octava del contrato, el plazo se estipuló en CINCO (5) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 01 de julio de 2026.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **YHONGER CAMILO TORO AGUDELO**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. 071-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, COMO MONITOR RECREATIVO, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL CORREGIMIENTO DORADAL Y SECTOR ALDEAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 071-2026.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los (09) días del mes de abril de 2026

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

YHONGER TORO
YHONGER CAMILO TORO AGUDELO
Contratista

Puerto Triunfo, 09 de abril de 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **YHONGER CAMILO TORO AGUDELO** con C.C. No. **1.036.223.442** de Puerto Triunfo, se le reconoce la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.650.000)**, por concepto de **PAGO PARCIAL,** según formas de pago pactadas en el contrato de prestación servicio N. 071-2026 cuyo objeto es el: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, COMO MONITOR RECREATIVO, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL CORREGIMIENTO DORADAL Y SECTOR ALDEAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: Compromiso 217

2.3.2.02.02.008.4302075.16.15.113 Asistencia técnica para el desarrollo de programas de promoción deportiva y recreativa

VALOR A PAGAR	**$ 2.650.000**

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	09/04/26

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** x **INTERVENTORÍA** ☐	**002**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	02/03/26	Hasta:	01/04/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		071-2026	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		27/01/26	
FECHA ACTA DE INICIO:				02/03/26	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, COMO MONITOR RECREATIVO, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL CORREGIMIENTO DORADAL Y SECTOR ALDEAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:			YHONGER CAMILO TORO AGUDELO	
	NIT			1.036.223.442	
VALOR [$]:	INICIAL:			TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($13.250.000)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
		NA	NA		
	VALOR TOTAL:		$ 13.250.000		
PLAZO:	INICIAL		CINCO (5) MESES		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		217		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		27/01/2026		

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	40%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	40%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, COMO MONITOR RECREATIVO, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL CORREGIMIENTO DORADAL Y SECTOR ALDEAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026	40%	El contratista ha venido cumpliendo con las siguientes actividades: 1.Mensualmente elaborar y presentar al Supervisor el cronograma de actividades y darle efectivo cumplimiento. 2.Mensualmente diligenciar las plantillas que sean definidas para el reporte de las actividades realizadas a Indeportes Antioquia. 3.Disponer de la información que sea generada con ocasión del desarrollo del contrato en medio físico y magnético, y cargarla en el Drive o plataforma que sea dispuesta por Indeportes Antioquia para la medición del semáforo. 4.Brindar capacitación, preparación y formación deportiva a niñ@s y jóvenes del Corregimiento de Doradal y Sector Aldeas Campesinas en las disciplinas deportivas de fútbol, fútbol de salón, fútbol de sala, voleibol y baloncesto. 5.Coordinar el desarrollo de las actividades que hacen parte de los Centros de Iniciación y Escuelas de Formación Deportiva en el Corregimiento de Doradal y Sector Aldeas Campesinas. 6.Brindar apoyo a cada uno de los eventos deportivos que se desarrollen en el Municipio de Puerto Triunfo, priorizando aquellos que se realicen en el Corregimiento de Doradal y Sector Aldeas Campesinas. 7.Brindar apoyo durante el desarrollo de los campeonatos de futbol, fútbol de salón, fútbol de sala, voleibol y baloncesto que se realicen en el Municipio de Puerto Triunfo, priorizando aquellos que se realicen en el Corregimiento de Doradal y Sector Aldeas Campesinas. 8.Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas de los Centros de Iniciación y Escuelas de Formación Deportiva. 9.Promover, impulsar, convocar y apoyar prácticas deportivas a través de los Centros de Iniciación y Escuelas de Formación Deportiva. 10.Brindar apoyo en el mantenimiento de los escenarios deportivos del Municipio de Puerto Triunfo, priorizando aquellos ubicados en el Corregimiento de Doradal y Sector Aldeas Campesinas. 11.Desarrollar jornadas de promoción de la actividad física con enfoque diferencial para la población con discapacidad, sus familias y cuidadores.

		12.Desarrollar jornadas de promoción de la actividad física con enfoque diferencial para la población víctima del conflicto armado interno. 13.Desarrollar jornadas de promoción de la actividad física con enfoque diferencial para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de las instituciones educativas y centros educativos rurales, mediante la utilización de gimnasios institucionales, gimnasios al aire libre, parques infantiles, canchas o placas deportivas, entre otros. 14.Brindar apoyo para el desarrollo de acciones y estrategias, como parte del receso escolar de mitad de año denominadas "Vacaciones Recreativas" 15.Brindar apoyo a los eventos, jornadas, encuentros y/o movilizaciones sociales que sean convocadas y lideradas por la Secretaría de Protección Social y Salud, y que propendan por la promoción del deporte, la recreación, la práctica de la actividad física, la adopción de hábitos y estilos de vida saludables. 16.Participar en las reuniones de articulación institucional e intersectorial que propendan por la promoción del deporte, la recreación, la práctica de la actividad física, la adopción de hábitos y estilos de vida saludables a cargo de la Secretaría de Protección Social y Salud. 17.Brindar apoyo y articularse a las acciones y estrategias que hacen parte del Programa "Por Su Salud Muévase Pues". 18.Convocar y distribuir las categorías de los equipos que se conformen en los Centros de Iniciación y Escuelas de Formación Deportiva en el Corregimiento de Doradal y Sector Aldeas Campesinas. 19.Asistir a cada una de las capacitaciones y encuentros de asistencia técnica, que sean convocadas por la Gobernación de Antioquia, instituciones y demás entidades que promuevan el deporte, la recreación, la práctica de actividad física y la adopción de hábitos y estilos de vida saludables. 20.Promover la práctica de actividad física al aire libre, en parques y espacios públicos, por senderos ecológicos; en grupos de interés (población de la primera infancia, población adulta mayor, población joven, entre otros) 21.Brindar de manera mensual la información correspondiente a la población víctima atendida, garantizando la entrega oportuna de los datos solicitados 22.Las demás que sean requeridas y solicitadas por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

i. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

b. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 13.250.000	$ 0	$ 13.250.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 13.250.000	$ 0	$ 13.250.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 2.650.000	$ 0	$ 2.650.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 2.650.000	$ 0	$ 2.650.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 5.300.000	$ 0	$ 5.300.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 7.950.000	$ 0	$ 7.950.000

c. **ANOTACIONES ADICIONALES:**

No se presentan notas adicionales

13. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor al que se refiere la presente clausula será cancelado en la siguiente forma: Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento del contrato, y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo se suscribirá el acta de inicio, se realizarán CINCO (05) PAGOS IGUALES cada uno por valor de $2,650,000 transcurridos treinta (30) días calendario; previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, certificado del cumplimiento del objeto por parte del supervisor e informe de supervisión en los cuales se cuantificarán las actividades realizadas durante el periodo objeto del cobro, constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, cuando corresponda, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura o cuenta de cobro.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	02/02/26	$ 13.250.000		$ 0		$ 13.250.000
Adiciones	NA	$ 0				
Pago No. 01/ en tramite	02/03/26		$ 2.650.000			$ 10.600.000
Pago No. 02/ en tramite	09/04/26				$ 2.650.000	$ 7.950.000
TOTALES		$ 13.250.000	$ 2.650.000	$ 0	$ 2.650.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Sexta. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.650.000),** relacionada en el **Pago #02** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Accidente por la prestación del servicio que afecte a funcionarios, contratistas o visitantes de la Entidad	Contratista	Mantener vehículo en condiciones técnico mecánica al día	Control mensual de la documentación y estado del vehículo.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ✓ Cuenta de Cobro
- ✓ Planilla de Seguridad Social
- ✓ Informe de Actividades
- ✓ Acta de recibo parcial
- ✓ Certificación alcalde

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Supervisor